

27 de agosto del 2025

Nota aclaratoria del reglamento de promoción

"Campaña de Expo Móvil y BN Tarjetas de Crédito"

Por este medio la Dirección de Medios de Pago y Adquirencia, hace el conocimiento de adición a la "Cláusula Novena: Sorteo" del reglamento de la campaña "Expo Móvil y BN Tarjetas de Crédito".

De conformidad con la cláusula novena del "Reglamento de Campaña - Expo Móvil y BN Tarjetas de Crédito", se dispuso que el sorteo de la presente promoción se realizaría el veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticinco a las diez horas (10:00 a.m.), bajo la modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams. Resultando que dicho sorteo no se podrá realizar en la fecha prevista, se informa a los participantes que dicho sorteo se reprograma para el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticinco, a las quince horas (15:00 p.m.), manteniéndose la modalidad virtual mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. Esta modificación se realiza por razones de orden administrativo y no afecta las demás disposiciones contenidas en la cláusula precitada ni en el reglamento en su conjunto.

Los clientes que aceptaron una BN Tarjeta de Crédito (titular) adicional a su préstamo de vehículo serán notificados de la reprogramación del sorteo al correo registrado en la base de datos que posee el Banco, mediante el correo electrónico bnasesores@bncri.cr.

Cualquier consulta se podrá realizar mediante llamada telefónica al 2212-2000 del Centro de Contacto del BN, o al correo bnasesores@bncri.cr.